

CERTIFICADO N° 207 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°17 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 28 de septiembre de 2022, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprueba, la modificación de la “Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, Comuna de Villa Alemana”, aprobada por el Decreto Alcaldicio N°1443 de fecha 12 de Noviembre de 2018, en los siguientes términos:

“Rebajar el pago del derecho municipal contemplado en Artículo 4, letra B, numeral 3, de 2 UTM a 0.5 UTM, a los emprendedores que vendan cerveza en los puestos establecidos para dichos efectos, dentro del espacio “la Comarca de Villa Alemana”, según lo establecido en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas”.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Seguridad Pública, Departamento de Rentas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de septiembre de 2022.

  
  
**MARIA ISABEL LEON TORO**  
Secretaria Municipal (S)